

### PRESENTACIÓN

El Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, ha introducido al más alto nivel la obligación de poner en marcha políticas públicas integrales de bienestar animal sobre la base de que los animales son «seres sensibles» y no meras cosas (artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la UE). Esta obligación afecta al Estado, a las CCAA y a las Entidades Locales.

También les alcanza la obligación de tomar esas decisiones sobre la base de la denominada «ciencia aplicada del bienestar animal», que sigue siendo una desconocida en España para los principales sectores profesionales llamados precisamente a tener contacto cotidiano con animales.

El objetivo de esta jornada es dar a conocer algunas de las más relevantes reformas legislativas -y las novedades científicas en que se basan-, derivadas de este nuevo paradigma en la manera en que debemos relacionarnos con los animales de producción, domésticos de recreo o de compañía, silvestres o de laboratorio, marinos o terrestres.

### PROGRAMA

- 09.15. Recepción de los participantes y presentación de la Jornada.**
- 9.45 - 10.15. El mandato del artículo 13 del Tratado de Lisboa.**  
Enrique Alonso García. *Consejero Permanente de Estado.*
- 10.15 - 11.00. El bienestar animal en los EE.UU. La función del Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS). La posición norteamericana vis a vis la de la Unión Europea en las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio-OIE.**  
Peter Fernández. *United States Department of Agriculture.*
- 11.00 - 11.30. Café**
- 11.30 - 12.15. La gestión de los animales domésticos por los municipios: centros de acogida, colonias de gatos, etc.**  
María José Montes. *Ayuntamiento de Madrid.*
- 12.15 - 13.00. Los équidos abandonados: problemática cotidiana de los centros privados de acogida.**  
Concordia Martínez García. *CyD Santamaría.*

- 13.00 - 13.45. El bienestar de los animales de producción y la seguridad alimentaria.**  
Fátima Rodríguez. *Jefa del Servicio de Sanidad Alimentaria. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.*
- 13.30 - 15.30. Comida.**
- 15.30 - 16.15. Derecho animal: perspectivas emergentes en el ámbito privado.**  
María Teresa Giménez-Candela. *Grupo de Investigación. Catedrática. Directora del Grupo de Investigación ADS-UAB.*
- 16.15 - 17.00. Bienestar de los peces en instalaciones de acuicultura.**  
Morris Villarroel. *Universidad Politécnica de Madrid.*
- 17.00 - 17.45. Bienestar de los animales silvestres.**  
Enrique Alonso García. *Consejero Permanente de Estado.*
- 17.45 - 18.30. La formación veterinaria y la normativa de bienestar animal en las explotaciones de gallinas y porcino y en el transporte en la Región de Murcia.**  
Fulgencio Fernández Buendía. *Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia.*
- 18.30. Fin de la Jornada.**

### Coordinación Técnica:

- Ana Recarte. *Coordinadora del Programa Friends of Thoreau del Instituto Franklin de la UAH.*
- Enrique Alonso García. *Consejero Permanente de Estado. Presidente del Grupo de Expertos de Alto Nivel del Gobierno sobre Legislación de Bienestar Animal.*
- Carlos Javier Durá Alemán. *Colaborador de la Catedra UNESCO de la URJC y del Programa Friends of Thoreau del Instituto Franklin.*

### I Jornada sobre Bienestar Animal

Viernes, 6 de mayo de 2011

### HOJA DE INSCRIPCIÓN

Enviar al CEMACAM Torre Guil-Murcia de la siguiente forma: vía telefónica/fax, correo electrónico y/o ordinario.

NOMBRE y APELLIDOS

TELÉFONOS DE CONTACTO

E-MAIL

### CEMACAM Torre Guil - MURCIA

Urbanización Torre Guil • Avenida del Majal Blanco, 138 • 30833 Sangonera La Verde (Murcia)

Tel.: 968 869 950 / Fax: 968 869 951

e-mail: [torreguil@cam.es](mailto:torreguil@cam.es) / [www.obrasocial.cam.es](http://www.obrasocial.cam.es)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) le informa de forma expresa, precisa e inequívoca de que los datos personales facilitados por Vd. van a ser tratados a un fichero de cuya titularidad lo ostenta la CAM cuya finalidad es poder realizar una eficaz gestión de su solicitud de inscripción para el curso que se le ofrece. Dichos datos personales no serán cedidos a ningún tercero ni organización pública o privada, quedando bajo la plena responsabilidad de CAM. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Responsable del Fichero, en el domicilio social de ésta en C/ San Fernando, 40 C.P. 03003 de Alicante (España).



## AQUÍ NOS TIENES

